ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	01/01/2023 AL 31/06/2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 011-2021-2-1619 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE RECUPERACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE MOROSIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Subgerencia de Logística, gestionen la implementación de directivas o lineamientos para que se establezca disposiciones internas, procedimientos y/o lineamientos referidos a la cautela, archivo y custodia de la documentación de los procedimientos de selección.	PENDIENTE
		6	Disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística establezca disposiciones internas, procedimientos y/o lineamientos para mejorar el control en la ejecución contractual de los procedimientos de selección.	PENDIENTE
INFORME N° 021-2021-3-0154-RDS REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS – PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	Auditoría Financiera Gubernamental	1	Se recomienda al Alcalde coordinar con el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente de Contabilidad y Subgerente de Tesorería establecer un cronograma para concluir a la brevedad posible con el análisis y depuración de las cuentas que conforman el rubro efectivo y equivalente de efectivo, que afectan la validación del saldo de Balance Presupuestal.	PENDIENTE

ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	01/01/2023 AL 31/06/2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME Nº 18410-2022-CG/DEN-AOP GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicios de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones de correspondan.	PENDIENTE
		2	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad	PENDIENTE
INFORME Nº 20203-2022-CG/DEN-AOP PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021.	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicios de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones de correspondan.	PENDIENTE
		2	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	01/01/2023 AL 31/06/2023

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 21840-2022-CG/DEN-AOP LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y/O PROYECTOS O INICIATIVAS EN EL MARCO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL, EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicios de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones de correspondan.	PENDIENTE
		2	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad	PENDIENTE
INFORME N° 002-2023-3-0567 REPORTE DE DEFIECIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS – PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Auditoría Financiera Gubernamental	1	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad Contable, elaborar un Plan de Trabajo para actualizar o continuar con el Plan de Depuración y Saneamiento Contable, con el fin de regularizar oportunamente la información de los saldos iniciales 2021; y supervisar permanentemente, si los cambios efectuados en los saldos iniciales y finales 2021, se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	PENDIENTE
		2	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad Contable, elaborar un Plan de Trabajo para actualizar o continuar con el Plan de Depuración y Saneamiento Contable, con el fin de regularizar oportunamente la información de los saldos iniciales 2021; y supervisar permanentemente, si los cambios efectuados en los saldos iniciales y finales 2021, se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Nombre de la Entidad	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	**01/01/2023 AL 31/06/2023**

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			con el marco de información financiera aplicable. Asimismo, en el caso de la provisión beneficios sociales, regularizar su registro contable hasta el 31 de diciembre de 2021.	
		3	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad Contable, Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública Municipal, elaborar un Plan de Trabajo para analizar y sustentar adecuadamente los saldos de las provisiones y cuentas de orden para que los saldos estén presentados y revelados adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	PENDIENTE
		4	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad Contable y la Subgerencia de Tesorería, elaborar un Plan de Trabajo para preparar las conciliaciones bancarias y sustentar adecuadamente los saldos del efectivo y equivalente de efectivo, para que los saldos estén presentados y revelados adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	PENDIENTE
		5	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subgerencia de Control Patrimonial, proporcionar oportunamente toda la información sustentatoria del Inventario de Bienes Patrimoniales 2021, con el fin de sustentar adecuadamente los saldos de vehículos, maquinarias y otros-propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2021, para que los saldos estén presentados y revelados adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	PENDIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Nombre de la Entidad	**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	**01/01/2023 AL 31/06/2023**

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		6	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Control Patrimonial y Gerencia de Desarrollo Urbano, adopten las acciones pertinentes para programar, contratar y/o realizar oportunamente el inventario físico de los Edificios y Estructuras y Activos no Producidos, del rubro Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de sustentar adecuadamente el saldo al cierre de cada ejercicio anual.	
		7	Al Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Contabilidad y la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, elaborar un Plan de Trabajo para preparar los análisis de saldos por contribuyente, a fin de sustentar adecuadamente los saldos de las Cuentas por Cobrar por S/ 60 580,465.65 y Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa por S/ 12 500,533.98 saldo neto S/ 48 079,931.67 para que los saldos estén presentados y revelados adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - GERENCIA DE CONTROL INSTITUCIONAL